COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 057-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

En Medellín, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2026, siendo las 15:00 horas, se instala el Comité de Contratación de la Reforestadora Integral de Antioquia S. A. – RIA S. A., con el propósito de analizar y someter a consideración de sus integrantes diferentes asuntos relacionados con los procesos de contratación de la Entidad.

En particular, el Comité procede a conocer y analizar, entre otros asuntos, lo relacionado con la adjudicación de la Invitación Pública N.° 003 de 2026, así como las necesidades de contratación presentadas por la Dirección Técnica, derivadas de la ejecución del Contrato Interadministrativo N.° 4600019289 de 2026.

En consecuencia, el Comité procede a analizar los asuntos puestos a su consideración y a emitir las recomendaciones correspondientes, de conformidad con las necesidades institucionales y con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, comerciales y jurídicos expuestos para cada caso, teniendo como fundamento los documentos, estudios, evaluaciones y demás soportes que integran los respectivos procesos de contratación.

ASISTENTES

- Diana Patricia Mesa Rico – Secretaria General.
- Claudia Patricia Sierra Gaviria – Directora Financiera
- Jorge Henan Betancur Mejía – Subgerente de Operaciones
- Carolina Vélez Guerra – Directora Administrativa.
- César Augusto Mora Arias – Director Técnico
- Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica.
- Sergio Velasuez Fenandez- Director Comercial

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INVITACIÓN PRIVADA N.° 003 DE 2026 – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A continuación, el Comité de Contratación procede a analizar el proceso correspondiente a la Invitación Privada N.° 003 de 2026, cuyo objeto es:

"CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Y DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4600019289 DEL 2026, CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE AMBIENTE".

COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 057-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

El Comité deja constancia de que, de conformidad con el Informe de Evaluación Definitivo, el Comité Evaluador realizó la revisión de los requisitos habilitantes y de la propuesta presentada dentro del proceso.

Así mismo, se informa que el día 1 de octubre de 2026 fue comunicado el informe preliminar de evaluación y se solicitó al proponente EFREY HIDALGO ÁLVAREZ, quien presentó la propuesta de menor valor, la subsanación de los documentos correspondientes a los requisitos habilitantes. El término otorgado para la subsanación venció el 2 de octubre de 2026 a las 11:00 a. m.

Una vez revisada la documentación allegada dentro del término establecido, el Comité Evaluador verificó que el proponente EFREY HIDALGO ÁLVAREZ subsanó los requisitos requeridos.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluyó que el proponente EFREY HIDALGO ÁLVAREZ cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y que su propuesta económica, por valor de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($101.553.110), corresponde a la propuesta de menor valor y se ajusta a las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Una vez analizados los documentos que integran el proceso, el Comité de Contratación encuentra procedente acoger la recomendación presentada por el Comité Evaluador y, en consecuencia, RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA N.° 003 DE 2026 al señor EFREY HIDALGO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N.° 71.660.538, por la suma de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($101.553.110).

2. CONTRATACIÓN GUARDACUENCAS – LOTE 40 – ENTRERRÍOS Y LOTE 66- PUERTO TRIUNFO

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° C.I. 4600019289 DE 2026. LOTE 40 – ENTRERRÍOS.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Antioquia – (MUNICIPIO ASIGNADO)
VALOR DEL CONTRATO	El valor máximo del contrato será hasta la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($13.330.000), de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato.
PLAZO	Desde el inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 6 de diciembre de 2026.

Discriminación del valor máximo:

El valor máximo estimado del contrato se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- Hasta cincuenta (50) salidas de campo y actividades territoriales, por un valor unitario de $167.600, para un valor máximo estimado de $8.380.000.
- Hasta cincuenta (50) recorridos (tracks) levantados, por un valor unitario de $88.000, para un valor máximo estimado de $4.400.000.
- Hasta once (11) jornadas de sensibilización, por un valor unitario de $50.000, para un valor máximo estimado de $550.000.

En consecuencia, el valor máximo estimado corresponde a $13.330.000.

Una vez efectuada la revisión documental, se identifican diferentes estados frente al cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de las respectivas contrataciones. En consecuencia, el Comité considera pertinente dejar constancia individual del estado de cada aspirante, con el fin de establecer claramente cuáles contrataciones pueden continuar con el trámite correspondiente y cuáles se encuentran sujetas al cumplimiento de algún requisito pendiente.

Para tal efecto, se presenta la siguiente relación:

N.°	PERSONA	LOTE	MUNICIPIO	ESTADO DOCUMENTAL	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	ARANGO BARRIENTOS DEYCI JOHANA	Lote 40	Entrerríos	Documentación revisada. Pendiente acreditación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – EPS.	Se aprueba la contratación, condicionada al cumplimiento y acreditación del requisito pendiente antes de continuar con la formalización del contrato.
2	GARCIA CALDERON LUIS ENRIQUE	Lote 66	Puerto Triunfo	Documentación completa y debidamente verificada, sin requisitos pendientes.	Se aprueba la contratación y se autoriza continuar con el trámite contractual correspondiente.

Con fundamento en la información presentada por la Dirección Técnica, el Comité de Contratación **aprueba las contrataciones relacionadas en el cuadro anterior**, de acuerdo con el estado documental de cada aspirante.

Para aquellos casos en los que se encuentre pendiente algún requisito habilitante o documento necesario para la formalización del contrato, la aprobación estará sujeta al **cumplimiento previo de dicho requisito**, sin que pueda procederse a la formalización y ejecución contractual mientras este no haya sido acreditado, cuando así corresponda.

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 057-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

En los casos en que la documentación se encuentre completa y debidamente verificada, se autoriza continuar con los trámites administrativos y contractuales necesarios para la suscripción y ejecución de los respectivos contratos.

No siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la reunión del Comité de Contratación de la Reforestadora Integral de Antioquia S. A. – RIA S. A., dejando constancia de que las recomendaciones y decisiones consignadas en la presente acta fueron adoptadas por unanimidad de los miembros del Comité presentes, quienes suscriben el documento en señal de aprobación.

FUNCIONARIO/TRABAJADOR- CARGO	VOTACIÓN	FIRMA
Diana Patricia Mesa Rico – Secretaria General.	Recomendados	
Jorge Henan Betancur Mejía – Subgerente de Operaciones	Recomendados	
Claudia Patricia Sierra Gaviria – Directora Financiera	Recomendados	
Carolina Vélez Guerra – Directora Administrativa.	Recomendados	
Sergio Velasuez Fenandez- Director Comercial	Recomendados	
César Augusto Mora Arias – Director Técnico	Recomendados	
Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica.	Recomendados	

Se adjunta la lista de asistencia al Comité de Contratación, la cual acredita la participación de los asistentes en la sesión.